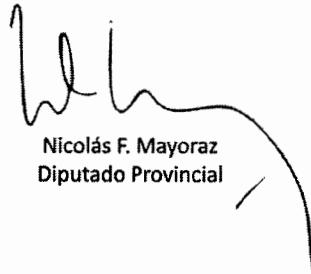


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a instalar en cada centro de salud de tercer nivel cabecera de cada región sanitaria, un consultorio de atención para endometriosis.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La endometriosis es una enfermedad crónica caracterizada por la presencia anormal de tejido endometrial fuera del útero. Dicha enfermedad afecta más comúnmente a los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis. Es una enfermedad de difícil diagnóstico dado que generalmente se consideran como "normales" los fuertes dolores menstruales.

La endometriosis afecta a 176 millones de mujeres en el mundo. En Argentina, se estima que un millón de mujeres sufren esta patología y la mayoría de las mujeres afectadas tienen entre 15 y 50 años. Además, la misma es una de las principales causas de infertilidad, (entre el 30% y el 50% de mujeres infértiles de nuestro país padecen endometriosis).

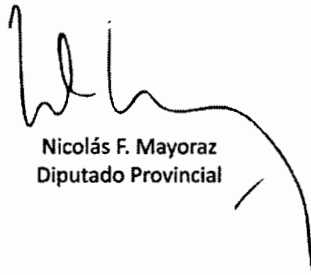
En conversación con un grupo de mujeres que transitan esta enfermedad, nos han manifestado su preocupación por la falta de conocimiento, capacitación y atención de la misma por parte de los profesionales de la salud, lo que deriva en muchos casos en la detección tardía, impidiéndoles comenzar a tiempo con el tratamiento correspondiente. El control de los síntomas podría mejorar con un



diagnóstico temprano, un equipo médico capacitado y la comprensión del diagnóstico.

Resulta sumamente necesario que quienes padecen endometriosis puedan ser atendidas en los centros de salud por profesionales capacitados e idóneos. El diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la afección en un número elevado de pacientes. El objetivo del mismo es aliviar el dolor y reducir las lesiones, buscando mejorar la calidad de vida de quienes sufren dicha enfermedad. Por tales motivos, a través del presente proyecto, se pretende instar al Poder Ejecutivo para que proceda con la instalación de consultorios de atención para endometriosis, brindando así un servicio de salud eficiente, garantizando la igualdad de acceso al diagnóstico y tratamiento.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial